



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

EL JUEGO MOTOR

Denominación en Inglés:

Gross Motor Play

Código:

202010309

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.32	1.68	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Cristina Conde Garcia	cristina.conde@dempc.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)**Coordinador/a:** Cristina Conde García**Centro/Departamento:** Facultad de Ciencias de la Educación / Didácticas Integradas**Área de conocimiento:** Didáctica de la Expresión Corporal**Nº Despacho:** 24**E-mail:** cristina.conde@dempc.uhu.es**Telf.:** 959219472**Horario de enseñanza de la asignatura T1:**Se puede consultar en <https://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-gracief&op=horarios>**Horario tutorías:** <https://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

1. ADQUIRIR CONCEPTOS, RECURSOS, ESTRATEGIAS Y JUEGOS PARA DISEÑAR E INTERVENIR DIDÁCTICAMENTE EN LA SESIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN INFANTIL.
2. SER CAPAZ DE APLICAR LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE LA ASIGNATURA A LA REALIDAD PRÁCTICA DE UNA SESIÓN DE EF TENIENDO EN CUENTA ASPECTOS COMO LA INTERDISCIPLINARIEDAD, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN EMOCIONAL.
3. FOMENTAR LA CAPACIDAD DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO ANALIZANDO Y DESCUBRIENDO LOS CONOCIMIENTOS DE LA ASIGNATURA DE FORMA CRÍTICA Y REFLEXIVA.
4. PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS PREVIAS DEL ALUMNADO PROMOVRIENDO LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA EF
5. TRANSMITIR ILUSIÓN POR LA LABOR DOCENTE Y ESPECIALMENTE POR LA ASIGNATURA DE E F

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE23: Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.

CE5: Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

CE53: Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CE55: Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje

basadas en principios lúdicos.

CE56: Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

CE59: Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CE62: Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Aprender a aprender.

CG12: Capacidad de organización y planificación.

CG18: Capacidad para relacionarse positivamente con otras personas.

CG2: Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva.

CG22: Creatividad o capacidad para pensar las cosas desde diferentes perspectivas, ofreciendo nuevas soluciones a los problemas.

CG3: Aplicar un pensamiento crítico, autocrítico, lógico y creativo.

CG4: Trabajar de forma autónoma con iniciativa y espíritu emprendedor.

CG5: Trabajar de forma colaborativa.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

CT5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (eventos científicos y/o divulgativos; exposiciones y debates; seminarios; exposición de trabajos; etc.).
- Actividades docentes no presenciales (recensión bibliográfica; tutorías; preparación de materiales; debate virtual, etc.).
- Actividades prácticas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Conferencias.
- Seminarios/exposición y debate.
- Trabajos de grupo.
- Tutorías especializadas; talleres; prácticas en laboratorio (informática, idiomas, etc.).
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	Horas	Presencialidad
Actividades docentes presenciales (eventos científicos y/o divulgativos; exposiciones y debates; seminarios; exposición de trabajos; etc.)	33	100
Actividades docentes no presenciales (recensión bibliográfica; tutorías; preparación de materiales; debate virtual, etc.)	105	0
Actividades prácticas	12	100

La parte teórica se desarrollará, prácticamente contando con la participación diaria del alumnado, proponiendo en función del objetivo de cada sesión, actividades de exposición práctica y presentaciones en ordenador.

Se buscará el apoyo de diferentes lecturas.

Las clases prácticas serán el centro de la asignatura, casi siempre en pequeños grupo para poder corregir y comprobar el seguimiento al alumnado y se llevará a cabo en forma de simulación.

Presenciales: 35 h.

- Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo y aplicación de los contenidos de la materia (30 horas presenciales).
- Desarrollo de los conocimientos teórico-prácticos en el aula (5 horas presenciales)

No presenciales: 105 h.

- Estudio independiente del estudiante y preparación de trabajos y exámenes (60 horas no presenciales).
- Análisis de fuentes documentales (15 horas no presenciales).
- Realización y/o presentación de trabajos (15 horas no presenciales).

Asistencia y participación en actividades prácticas en clubes y asociaciones, de manera individual o por parejas (15 horas no presenciales).

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se propone un modelo activo, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo donde los nuevos conocimientos conecten con los intereses del alumnado y sus conocimientos previos. Esto implica utilizar fundamentalmente, métodos de enseñanza centrados en el alumno en los que la participación de éste en la toma de decisiones, o sus posibilidades de creación, sea cada vez mayor. Esto exigirá la capacitación previa para lograr un aprendizaje autónomo, dotando al alumnado de las herramientas necesarias para ello. El rol del profesor será el de facilitador de los conocimientos gestionando el proceso de aprendizaje de los alumnos

6. Temario Desarrollado

PROGRAMA DE CONTENIDOS

BLOQUE 1. TEÓRICO

Tema 1. El Juego Motor en el diseño curricular.

Tema 2. El Juego Motor como medio de enseñanza.

Tema 3. El Juego Motor como contenido de enseñanza.

Tema 4. Las Capacidades perceptivo-motrices.

Tema 5. Recursos Didácticos y materiales para trabajar juegos motores.

Tema 6. Diseño de Juegos Motores.

BLOQUE 2.- PRÁCTICO

En este bloque se sintetiza el contenido de carácter práctico

Sesión práctica 1.- Desarrollo de sesiones simuladas de Juegos motores en el pabellón, impartidas por el docente.

Sesión práctica 2.- Desarrollo de sesiones simuladas de Juegos motores en el pabellón, impartidas por el docente.

Sesión práctica 3.- Desarrollo de sesiones simuladas de Juegos motores en el pabellón, impartidas por el docente.

Sesión práctica 4.- Desarrollo de sesiones simuladas de Juegos motores en el pabellón, impartidas por el docente.

Sesión práctica 5.- Desarrollo de sesiones simuladas de Juegos motores en el pabellón, impartidas por los alumnos.

Sesión práctica 6.- Desarrollo de sesiones simuladas de Juegos motores en el pabellón, impartidas por los alumnos.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Fernández, J.C.; Ruiz, M.; Fuster, M. (1997). Los materiales didácticos de E.F. Wanceulen. Sevilla.
- Navarro, V. (2002). El afán de jugar. Teoría y práctica de los juegos motores. Inde.Barcelona.
- Sáenz-López, P. (1997). La Educación Física y su didáctica: manual para el Grado en Educación Infantil Guía didáctica de la asignatura profesor. Wanceulen. Sevilla.
- Sáenz-López, P. (coord.) (2005). Recursos para Educación Física a partir de materiales reciclados. Sevilla: Wanceulen.
- Sánchez Bañuelos (coord.) (2003). Didáctica de la Educación Física. Pearson Educación. Madrid.

7.2 Bibliografía complementaria:

- Aznar, P. (2007). La educación física en la educación infantil de 3 a 6 años. Barcelona: Inde.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Prueba escrita/oral (prueba de desarrollo; de respuesta breve, etc.).
- Trabajos prácticos (elaboración, exposición y entrega de trabajos y materiales; ejercicios escritos u orales; análisis y comentarios; observación de aula; programación de actividades docentes, etc.).
- Prácticas de aula.
- Trabajo de curso (individual o de grupo; trabajo tutelados; diseño de un programa de intervención; lecturas; portafolio del alumnado; diario de aprendizaje, etc.).
- Otras actividades (asistencia a conferencias; visionado de documentales; largometrajes; autoevaluación, etc.).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

Prueba escrita/oral (prueba de desarrollo; de respuesta breve, etc.)	40%
Trabajos prácticos (elaboración, exposición y entrega de trabajos y materiales; ejercicios escritos u orales; análisis y comentarios; observación de aula; programación de actividades docentes, etc.)	15%
Prácticas de aula	15%
Trabajo de curso (individual o de grupo; trabajo tutelados; diseño de un programa de intervención; lecturas; portafolio del alumnado; diario de aprendizaje, etc.)	30%

- Es obligatorio asistir a un 80% de las clases prácticas con la indumentaria adecuada y con una participación activa en clase. Ante la no participación práctica, el alumno tendrá que realizar una tarea indicada por el profesor y permanecer en el lugar de la práctica con predisposición discente, ya que en caso contrario sumará falta de asistencia. Las faltas podrán ser justificadas, pero eso no exime de tener una falta. En concreto, los alumnos que no asistan al 80% de las clases prácticas no podrán superar la asignatura.
- Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, los siguientes: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el plagio total o parcial de un trabajo. Según el DRAE (2001), "plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores sin citarlos adecuadamente.
- Muestra una correcta expresión escrita: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía. En el caso de que hubieses

faltas se suspenderá dicho trabajo. En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía y a partir de la tercera falta se restará 1 punto.

- No se realizarán exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota. El profesor/a podrá, si lo estima oportuno, realizar un examen y/o prueba de recuperación de los apartados no superados.
- Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional.

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II: La evaluación del temario se hará de la siguiente manera con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I (en el caso de no superar la parte práctica de la materia, en esta convocatoria II el alumnado realizará una prueba individual de conocimientos de carácter práctico donde pueda demostrar las competencias no superadas).

Prueba escrita/oral (prueba de desarrollo; de respuesta breve, etc.)	40%
Trabajos prácticos (elaboración, exposición y entrega de trabajos y materiales; ejercicios escritos u orales; análisis y comentarios; observación de aula; programación de actividades docentes, etc.)	15%
Prácticas de aula	15%
Trabajo de curso (individual o de grupo; trabajo tutelados; diseño de un programa de intervención; lecturas; portafolio del alumnado; diario de aprendizaje, etc.)	30%

- Es obligatorio asistir a un 80% de las clases prácticas con la indumentaria adecuada y con una participación activa en clase. Ante la no participación práctica, el alumno tendrá que realizar una tarea indicada por el profesor y permanecer en el lugar de la práctica con predisposición discente, ya que en caso contrario sumará falta de asistencia. Las faltas podrán ser justificadas, pero eso no exime de tener una falta. En concreto, los alumnos que no asistan al 80% de las clases prácticas no podrán superar la asignatura.
- Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, los siguientes: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el plagio total o parcial de un trabajo. Según el DRAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores sin citarlos adecuadamente.
- Muestra una correcta expresión escrita: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía. En el caso de que hubiese faltas se suspenderá dicho trabajo. En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía y a partir de la tercera falta se restará 1 punto.
- No se realizarán exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota. El profesor/a podrá, si lo estima oportuno, realizar un examen y/o prueba de recuperación de los

apartados no superados.

- Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional.

8.2.3 Convocatoria III:

Serán evaluadas mediante un único examen escrito. Que constará de dos partes:

Teórica: Examen de preguntas cortas sobre los temas impartidos en la asignatura.

Práctico: Examen teórico-práctico de aplicación de los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Serán evaluadas mediante un único examen escrito. Que constará de dos partes:

Teórica: Examen de preguntas cortas sobre los temas impartidos en la asignatura.

Práctico: Examen teórico-práctico de aplicación de los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

Un único examen escrito que constará de dos partes:

Teórica: Examen de preguntas cortas sobre los temas impartidos en la asignatura.

Práctico: Examen teórico-práctico de aplicación de los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster*

oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

Un único examen escrito que constará de dos partes:

Teórica: Examen de preguntas cortas sobre los temas impartidos en la asignatura.

Práctico: Examen teórico-práctico de aplicación de los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

Un único examen escrito que constará de dos partes:

Teórica: Examen de preguntas cortas sobre los temas impartidos en la asignatura.

Práctico: Examen teórico-práctico de aplicación de los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la

asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

Un único examen escrito que constará de dos partes:

Teórica: Examen de preguntas cortas sobre los temas impartidos en la asignatura.

Práctico: Examen teórico-práctico de aplicación de los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-09-2022	0	0	0	0	0		
26-09-2022	0	0	0	0	0		
03-10-2022	0	0	0	0	0		
10-10-2022	0	0	0	0	0		
17-10-2022	0	0	0	0	0		
24-10-2022	0	0	0	0	0		
31-10-2022	0	0	0	0	0		
07-11-2022	0	0	0	0	0		
14-11-2022	0	0	0	0	0		
21-11-2022	0	0	0	0	0		
28-11-2022	0	0	0	0	0		
05-12-2022	0	0	0	0	0		
12-12-2022	0	0	0	0	0		
19-12-2022	0	0	0	0	0		
09-01-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0